



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Cudap 343/2013

Comodoro Rivadavia, 29 NOV. 2013

VISTO:

Las irregularidades en el dictado de la Carrera Trabajo Social, Sede Trelew, y la necesidad de regular el funcionamiento de dicha carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Trabajo Social de la Sede Trelew no está teniendo mesas de exámenes finales todos los meses.

Que es un derecho de los/as estudiantes acceder a las Mesas de manera mensual.

Que es obligación del Consejo Directivo de esta facultad garantizar el buen funcionamiento de las carreras.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 11 y 12 de noviembre pdds.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1º) Garantizar las mesas de exámenes finales todos los meses a los estudiantes de la carrera Trabajo Social, Sede Trelew.

Art.2º) Garantizar todas las mesas de los meses noviembre/diciembre/febrero con docentes de la Sede Comodoro de la misma carrera para las materias que no puedan cubrirse con docentes de la Sede.

Art.3) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

Resolución CDFHCS N° 403/2013

piq

  
LIC. CLAUDIA GOICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB